



FACULTAD DE PSICOLOGIA

CASO PSICOLÓGICO: PERFIL DE PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS
PARENTALES EN UN PROCESO JUDICIAL DE TENENCIA

Línea de investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autor:

Torres Coronel, Jesús Luis

Asesor:

Príncipe Ruíz, Silvia Norma

ORCID: 0000-0002-5136-5590

Jurado:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Cerna. Hoyos, José. Alberto

Murillo Ponte, Manuel

Lima - Perú

2021

Referencia:

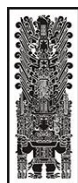
Torres, C. (2021). *Caso psicológico: perfil de personalidad y competencias parentales en un proceso judicial de tenencia* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5867>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Facultad de Psicología

CASO PSICOLÓGICO: PERFIL DE PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS

PARENTALES EN UN PROCESO JUDICIAL DE TENENCIA

Línea de Investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el título de Segunda Especialidad Profesional en

Psicología Forense y Criminología

Autor:

Torres Coronel, Jesús Luis

Asesor:

Príncipe Ruíz, Silvia Norma

(ORCID: 0000-0002-5136-5590)

Jurado

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Cerna. Hoyos, José. Alberto

Murillo Ponte, Manuel

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

A Dios, por darme la vida y salud, por ser mi mejor amigo en los momentos más difíciles.

A mi amada Julia y mi amado hijo, quienes me han apoyado estos meses y hemos luchado por cumplir con este propósito.

A Martha y José, mis padres por los esfuerzos que han hecho para lograr mis metas

A Miguel, Mercedes y José mis hermanos por sus múltiples sacrificios para que esta etapa de mi vida pueda cumplirla y que con su cariño, me ayudan siempre a ser cada día mejor.

A todas las personas que trascendieron en mi vida haciéndome entender que: él ser mejor es un camino interminable.

Agradecimiento

Julia por darme su amor, apoyo, confianza, y compartir nuevos e inolvidables momentos en mi vida, te quiero mucho.

A Julito pues eres la razón por la cual sonrío todos los días, eres mi mayor motivación para levantarme y dar lo mejor de mí y perseguir mis sueños, quiero ser el mejor ejemplo que puedas seguir, te quiero muchísimo, hijo.

A mis padres, por su amistad y, por amarme y enseñarme a amarlos.

A Miguel, Mercedes y José mis hermanos que desde siempre creyeron en mí y me motivaron a seguir y luchar por mis sueños.

A Andrés, Walter, Lorenzo, Cesar, Ricardo y a todos quienes me acompañaron estos últimos años y ser el soporte en mis días grises.

ÍNDICE

Dedicatoria	2
Agradecimiento	3
Resumen	4
Abstract	6
Índice	4
I. Introducción	7
1.1. Descripción del problema	10
1.2. Antecedentes	12
1.2.1. Estudios Nacionales relacionados	12
1.2.2. Estudios Internacionales relacionados	14
1.2.3. Base teórica científica	16
Tenencia	16
Personalidad	21
Competencia Parental	28
1.3. Objetivo	35
1.4. Justificación	35
1.5. Impactos esperados del trabajo académico	36
II. Metodología	37
2.1. Tipo de Investigación	37
2.2. Evaluación Psicológica	37
Consentimiento Informado	38
Datos de Filiación	38
2.3. Instrumentos de recolección de Datos	48
III. Resultados	49
IV. Conclusiones	53
V. Recomendaciones	54
VI. Referencias	55

Resumen

Objetivo: Determinar el perfil de personalidad y competencias parentales de una mujer adulta que solicita la tenencia de sus menores hijos. **Método:** Entrevista clínico forense, entrevista psicológica forense y evaluación psicológica forense mediante la aplicación del Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II, Escala de Competencia Parental Percibida.(ECP-P), Test Proyectivo de la Figura Humana de Karen Machover, Test Persona Bajo la Lluvia, según la metodología científica de estudio de caso único, orientados a obtener información acerca del hecho, obteniendo conclusiones encaminadas a dar respuesta a lo solicitado por los operadores de justicia, que permitirá al juzgador establecer razonadamente a cuál de las partes corresponde en definitiva ser favorecido con la tenencia y custodia de sus menores hijos. **Tipo de Estudio:** Inductivo descriptivo analítico. **Resultados:** Ausencia de indicadores de compromiso orgánico cerebral; adecuado desempeño intelectual; presenta rasgos de personalidad dependiente y compulsivos, competencias parentales con alta implicación. **Conclusiones:** La evaluación psicológica forense tiene un rol primordial en el proceso de toma de decisiones en casos de tenencia. El perfil de personalidad que están contenidos en las pericias psicológicas es de cuantiosa ayuda profesional al momento que el juzgador toma una decisión en los casos de tenencia. Descartadas la presencia de psicopatología y rasgos desadaptativos de personalidad, lo consiguiente nivel de análisis insiste en aquellas aptitudes o competencias parentales del progenitor para comprender mejor el comportamiento parental y como este puede favorecer al menor.

Palabras clave: forense, tenencia, Competencias parentales, Sentencia, Parentalidad positiva, Evaluación

Abstract

Objective: To determine the personality profile and parental competencies of an adult woman requesting custody of her minor children. **Method:** Forensic clinical interview, forensic psychological interview and forensic psychological evaluation through the application of the Millon-II Clinical Multiaxial Inventory, Perceived Parental Competence Scale. (ECP-P), Projective Test of the Human Figure of Karen Machover, Person in the Rain Test, according to the scientific methodology of single case study, oriented to obtain information about the fact, obtaining conclusions aimed at responding to the request of the operators of justice, which will allow the judge to reasonably establish which of the parties should ultimately be favored with the custody and custody of their minor children. **Type of study:** Inductive, descriptive and analytical. **Results:** Absence of indicators of cerebral organic compromise; adequate intellectual performance; presents dependent and compulsive personality traits, parental competencies with high involvement. **Conclusions:** Forensic psychological evaluation has a primary role in the decision-making process in custody cases. The personality profile contained in the psychological assessments is of considerable professional help when the judge makes a decision in custody cases. Once the presence of psychopathology and maladaptive personality traits is ruled out, the subsequent level of analysis insists on the parental aptitudes or competencies of the parent to better understand the parental behavior and how it can benefit the child.

Key words: forensic, tenure, Parenting skills, Sentencing, Positive parenting, Evaluation

I. INTRODUCCIÓN

La unión de los padres tanto en el matrimonio como en la convivencia es un compromiso que puede rescindir, pero lo que no se puede rescindir es el contrato de la paternidad, el ser madre o padre. No obstante, en la actualidad son numerosas las parejas que se olvidan de ello cuando se separan, ocasionando un daño muy profundo en la salud emocional de sus hijos, mucho más ahora debido a la situación actual originada por la pandemia del Covid – 19, donde los conflictos de parejas se han incrementado y la situación es que las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que viven en espacios vulnerables, se ven forzosas a pasar más tiempo junto a sus agresores.

En este contexto se desprende un aumento en las estadísticas de violencia contra la mujer en el Perú 2021, tal como se reporta en la CARTILLA ESTADÍSTICA 16 de marzo al 30 de setiembre 2020 ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL e indica que “Desde el 17 de marzo hasta el 31 de agosto de 2020 se atendieron en el país alrededor de 14.583 casos de violencia contra la mujer, según registros de los Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU). Estos grupos fueron formados desde el Ministerio de la Mujer, para atender a las víctimas de violencia durante el aislamiento social obligatorio”, lo cual ha conllevado que las parejas en búsqueda de su bienestar personal se separen con el consiguiente aumento de solicitudes de tenencias.

En este escenario es necesario adecuar el régimen legal a toda esa variedad de situaciones a fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las partes involucradas. La tenencia es una institución del Derecho de Familia encauzada a la protección de los hijos. La necesidad de conceder la tenencia de los hijos menores a uno de sus padres brota ante la necesidad que se genera por el desmembramiento de la convivencia de los progenitores (divorcio, separación, estado no convivencial del padre/madre). Los hijos tienen el derecho a gozar del cariño, del afecto y del tiempo del padre y de la madre. Por lo que es necesario conservar los vínculos filiales, no impedir el desenvolvimiento de los vínculos parentales.

Lo primero que debe versar es un mutuo acuerdo donde los padres concilian para ofrecer a los hijos las mejores condiciones de desarrollo para lo cual deben coincidir en el tema de tenencia y de régimen de visitas, pero si no se llegan a un acuerdo entre ellos, atañe al Poder Judicial, mediante el Juez Especializado en Familia, determinar dentro de un proceso autónomo cuál de ellos será quien ejercerá la tenencia o si ambos la ejercerán de manera compartida.

Por lo que el Juez al momento de tomar una decisión, le resulta necesario tener una apreciación de los peritos psicólogos, que son los auxiliares del Juez, administrando técnicas psicológicas que permitan examinar la conducta y personalidad de las partes en conflicto a través de una evaluación psicológica utilizando los medios técnico idóneos, que permitirá al juzgador establecer razonadamente a cuál de las partes corresponde en definitiva ser favorecido con la tenencia y custodia de sus menores hijos, ello además, de la posibilidad de obtener la opinión de la citada menor en tanto sea adecuado y pertinente y en cuanto no perjudique el estado o la salud emocional de ésta, por cuanto resulta evidente que la tenencia debe atender básicamente al interés superior del niño (a), el mismo que tiene por objeto el bienestar moral y físico de la misma, conforme se desprende del artículo IX del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes.

En el caso de las evaluaciones psicológicas forenses en procesos de tenencia, lo que se pesquisa es investigar en los peritados a fin de valorar el estado de salud psicológica y las competencias parentales que, a través de las investigaciones especializadas en la materia. Es por eso, que los requerimientos de los actores legales en el Perú discurren sobre la determinación de las características de personalidad y en específico de las competencias parentales de los involucrados en los procesos.

De acuerdo a lo expuesto, la presente elaboración académica propone la siguiente estructura:

En primer lugar, se describe el fenómeno de la tenencia en el Perú, poniendo énfasis en la estructura de personalidad y las competencias parentales. Asimismo, se abordan los antecedentes de investigaciones internacionales, así como nacionales y, se procede a fundamentar el marco teórico respectivo. Después se enuncian los objetivos, se arguye la justificación y se expone los impactos esperados del proyecto.

En segundo lugar, se aborda escrupulosamente la metodología de investigación utilizada para el estudio de caso único, es decir, el tipo de investigación y el procedimiento de evaluación psicológica forense en una mujer adulta que solicita la tenencia de sus hijos, teniendo en cuenta el relato extraído, la historia personal y familiar, así como los instrumentos aplicados.

En tercer lugar, en base a las técnicas psicológicas utilizadas tomando como referencia los autores especializados y los modelos teóricos, se proceden a explicar los resultados arribados en el estudio de caso.

En cuarto lugar, se señalan las conclusiones a las cuales se arriban resultado del estudio de caso único, acorde a la metodología de investigación firme y en armonía con la literatura especializada.

Para finalizar, se ofrecen las recomendaciones pertinentes acorde a las idoneidades del psicólogo forense.

1.1. Descripción del problema

En el momento que los padres se separan de hecho, la tenencia de los hijos, niños, niñas o adolescentes en un primer momento es determinado por mutuo acuerdo entre ellos, o por una conciliación extrajudicial, tomando en cuenta en algunas oportunidades las decisiones de los menores. Cuando no se llega a algún acuerdo o éste resulta dañino para los hijos, la tenencia la disipará el Juez Especializado quien dictará las medidas necesarias para su cumplimiento, en todo momento debe salvaguardarse el interés superior del niño, niña o adolescente, para que el juez emita el fallo más idóneo debe sustentar su decisión en las normas materiales relativas al Principio del Interés Superior del niño y adolescente, y los medios de prueba ofrecidos por las partes.

Para la toma de una decisión más idónea, es de vital importancia los informes multidisciplinarios, al igual que las declaraciones recibidas de las partes, siendo de relevante interés las pericias psicológicas acompañadas.

En el presente estudio, la problemática subyace por parte del operador de justicia, en este caso el Juzgado de Familia, quien en búsqueda de elementos para la fundamentación de sus decisiones a tomar en torno a este caso, por el proceso de tenencia de dos menores, solicitan el peritaje psicológico a fin de valorar el estado de salud psicológico y la competencias parentales de la madre de los menores, que es demandada por el padre de sus hijos.

La demanda es iniciada por el padre de los menores en la ciudad de Tumbes, lugar donde residían y donde solicita el reconocimiento de tenencia, en el proceso presentado en el Juzgado Mixto de Contralmirante Villar, de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, pero la madre por los constantes conflictos familiares, toma la decisión de llevar a vivir a sus menores hijos a la

Ciudad de Nuevo Imperial, en la Provincia de Cañete, y por incompetencia territorial el proceso es trasladado al Distrito Judicial de Cañete.

Con fundamento de hecho de la demanda se observa que con OFICIO N° 405-2020- JMCV FEXP.062-2Q20-0-2603-JM-FC-01I -CGM-CSJTU/PJ del Juzgado Mixto de Contralmirante Villar, de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, el proceso se traslada en razón de competencia de territorio, ya que los menores residen con la madre en la Ciudad de Nuevo Imperial, en la Provincia de Cañete y la madre al tomar conocimiento del proceso, se presenta al mismo y solicita que se declare INFUNDADA, los requerimientos del padre de los menores, y estar a la espera de una decisión por el juzgador, quien debe emitir pronunciamiento.

En este contexto, con el fin de dar respuesta la solicitud del operador de justicia, nace la interrogante que se abordara en el presente trabajo académico siendo: ¿Cuál es el perfil de personalidad y las competencias parentales de la persona inmersa en un proceso judicial de familia en materia de reconocimiento de tenencia?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Estudios Nacionales relacionados

Flores (2021) en su tesis para obtener el Grado Académico de Maestra en Ciencias de la Familia con Mención en Terapia Familiar, cuyo nombre fue “Dependencia emocional y estilos parentales en mujeres de Lima Este, 2020” tuvo como propósito de la investigación establecer la relación entre dependencia emocional y los estilos parentales en una muestra de 333 mujeres de Lima Este, cuyas edades oscilan entre 18 a 59 años, a quienes se les administró de forma virtual la ficha sociodemográfica, el cuestionario de dependencia emocional (CDE) por Rathus Leary validado por Lemos y Londoño (2006), “Instrumento Parenting Style san dimensiones questionnaire”- PSDQ de Robinson et al. (1995). El estudio es correlacional de tipo descriptivo, los resultados evidencian que existe relación muy significativa y positiva entre las variables dependencia emocional y el estilo parental autoritario ($\rho = .289; < .01$) y el estilo parental permisivo ($\rho = .655; p < .01$) y una relación inversa altamente significativa entre nivel de dependencia global y estilo autoritativo ($\rho = -.392; p < .01$), esto es, cuanto mayor sea el estilo autoritativo, menor será la dependencia emocional. Asimismo, se observó que la mayor prevalencia de dependencia emocional a nivel medio (50.7%) se encuentra en mujeres entre las edades de 25 a 60 años. Por lo tanto, se concluye que es muy importante una crianza con mayores características de estilo autoritativo para el desarrollo de competencias comunicativas basada en normas claras y participativas.

Ramírez (2021) realizó una investigación, cuyo objetivo general fue determinar la relación entre competencias parentales y habilidades sociales en estudiantes de secundaria en una institución educativa pública de Pimentel, Chiclayo- 2019. La investigación fue de tipo correlacional, nivel cuantitativo con un diseño no experimental. La población muestral estuvo

conformada por 90 estudiantes; a quienes se les aplicó los test Competencias parentales percibidas (ECPH-h) versión para hijos/as de Bayot y Hernández , y Test de habilidades sociales a los adolescentes, elaborada por OPS/OMS y validada con RM N° 1077 – 2006 MINSA. De los resultados obtenidos y del contraste de hipótesis se concluye que existe una relación significativa, esto es $P=0.00<0.01$, por tanto, induce a sostener que existe una relación entre las variables competencia parental y habilidades sociales en los alumnos del primer año de secundaria de la Institución educativa Pedro A. Labarthe Durand. De igual forma concluye que la competencia parental más significativa en los padres es la implicancia parental (87.8), seguida de la resolución de conflictos (32.2).

Torres (2021) realizó su tesis “Personalidad, estilos parentales y violencia en las relaciones de pareja” cuyo objetivo fue establecer si existe relación entre los estilos parentales disfuncionales y la personalidad en estudiantes de una universidad privada de Lima Norte con antecedentes de violencia en la relación de pareja., este estudio contó con la participación de 200 estudiantes universitarios, empleando el muestreo intencional no probabilístico, quienes respondieron una ficha sociodemográfica, la Escala de Estilos Parentales Disfuncionales MOPS, el Inventario Clínico Multiaxial de Millon MCMI III y el Cuestionario de Violencia DVQ-R.L. Los resultados evidenciaron la relación entre los estilos parentales disfuncionales madre y padre con los diferentes patrones de personalidad de manera directa y estadísticamente significativa, en el análisis de la situación de violencia, se observa que la violencia de tipo psicológica es la que se presenta con mayor frecuencia en los estudiantes universitarios.

Quispe (2020) en su tesis titulada “Efectos de la aplicación de un programa de fortalecimiento de competencias parentales a madres de familia”, tuvo como objetivo determinar el efecto de un programa de fortalecimiento de competencias parentales a madres

de familia de estudiantes del primer grado de primaria de una Institución Educativa del distrito de Cerro Colorado. Se utilizó un tipo de investigación cuasi experimental con diseño de grupo de control no equivalente. Para medir los efectos del programa se utilizó la Escala de competencia parental percibida versión padres (ECP-P) de Agustín Bayot, José Vicente Hernández Viadel y Luis Felipe de Julián y validada en nuestro medio. La muestra incluyó a 34 padres de familia, 17 grupo experimental y 17 de grupo control. Se empleó un tipo de muestreo probabilístico mediante la técnica de muestreo aleatorio simple. Los resultados según pre y post test sugieren un efecto positivo del programa para fortalecer las competencias parentales en las madres de familia, al haber registrado un aumento significativo en las tres dimensiones de las competencias parentales percibidas como son; asunción y rol de los padres, implicación escolar, orientación y ocio compartido.

1.2.2. Estudios Internacionales relacionados

Sánchez (2021) en su investigación realizada sobre las competencias parentales en padres y madres ecuatorianos, la metodología empleada en la investigación es de tipo documental cuyo enfoque es cualitativo con un nivel descriptivo, en el cual se utilizaron recursos como: la búsqueda de fuentes, documentos web, pdf's y libros, para la sistematización de información se utilizaron las técnicas como: la lectura científica, el subrayado, mapas conceptuales, mapas semánticos y fichas bibliográficas, lo cual permitió la toma de datos sumamente importantes; en cuanto al desarrollo del proyecto se permitió llegar a la conclusión que los padres y madres ecuatorianos poseen competencias parentales que se dividen en dos grandes grupos, las capacidades y las habilidades parentales, dentro de las primeras está la capacidad de apego, empatía, modelos de crianza, capacidad para participar en redes sociales y utilizar recursos económicos, dentro de las segundas esta la función nutriente, función socializadora y función educativa. Los padres y madres ecuatorianos poseen competencias

parentales, pero el porcentaje de existencia de estas habilidades es bajo ya que por diversos factores no están desarrolladas en altos porcentajes.

Vera y Apolo (2020). En su estudio *Competencias parentales: percepciones de padres de niños con discapacidad* que permitió conocer las percepciones en cuanto al desarrollo de competencias parentales que tienen los padres de niños con discapacidad, a través del levantamiento de información cuali-cuantitativa realizada con la Escala de Parentalidad Positiva e2p, desarrollada y validada por la Fundación Ideas para la infancia de Chile, en una población de 106 representantes de niños con diferentes tipos de discapacidad estudiantes de dos Instituciones Educativas Especializadas “La Floresta y Unidad Educativa Francisco de Orellana”, siendo esta una muestra no probabilística basada en una investigación de campo con alcance descriptivo, cabe mencionar que los resultados permiten establecer las relaciones existentes entre las cuatro competencias evaluadas en la escala aplicada (vinculación, formación, protección y reflexión), así como la determinación de las conductas más frecuentes relacionadas a las competencias y roles de los padres de familia en relación a la crianza y aportes en el desarrollo de sus hijos (as) con discapacidad.

Gómez (2020) en su investigación tuvo como objetivo determinar las interacciones parentales en el desarrollo emocional del niño considerando su temperamento, donde participaron 69 diadas madre- niño cuyas edades fluctuaron entre los 12 y 30 meses de edad, encontró como resultados principales que las madres que obtuvieron mayores puntajes en brindarles afecto, responsabilidad aliento y enseñanza a sus niños, estos lograron mayor desarrollo socioemocional, en comparación con las madres que obtuvieron puntaje medio mostrando baja responsabilidad, sus niños registraron baja regulación del temperamento.

Correal (2015) analizó en España como parte del trabajo de fin de máster, la aplicación del sistema de evaluación de la guarda y custodia (Fariña, Seijo, Arce y Novo, 2012) a un caso particular, el cual consistió en la realización de técnicas de entrevistas semidirigidas, observación y registro conductual y evaluación psicométrica. Concluyendo que el papel del psicólogo forense en este tipo de disputas se hace sumamente complejo, recayendo sobre su práctica la defensa exhaustiva del mejor interés del menor, por ello recomienda que el profesional necesita poseer competencias y conocimientos específicos en la materia, para proporcionar al juez, quien ha requerido asesoramiento, unos servicios apropiados y adecuados.

1.2.3. Base teórica científica

Tenencia

Definición de Tenencia

Tomando el concepto de Tenencia Chunga et al (2012) señala :

“desde el punto de vista jurídico, la tenencia es la situación por la cual un menor se encuentra en poder de uno de sus padres guardadores. Es uno de los derechos que tiene los padres de tener a sus hijos en su compañía” (p. 112)

Fermín (2010), conceptualiza la Tenencia de Menores como: “Situación por la cual un menor se encuentra transitoriamente en poder de quienes no son sus padres, tutores o guardadores”

Así mismo “La tenencia es una institución que tiene por finalidad poner al menor bajo el cuidado de uno de los padres al encontrarse estos separados de hecho, en atención a consideraciones que le sean más favorables al menor y en busca de su bienestar, esto es, teniendo como norte el interior superior del niño, resultando claro que, en caso de negarse la tenencia a uno de los padres, ella le corresponderá el otro, aun cuando sea a la demandada, es

decir aunque ella no lo haya demandado, como en el caso en que el actor solicita se le reconozca el derecho de tenencia y custodia de su menor hija y el juzgado le deniega y a la vez otorga la custodia a la madre”. (Torres, 2008, p. 743)

De acuerdo a Beltrán (2009) señala que tenencia es :

“Un atributo de la Patria Potestad, que se ejerce cuando los padres viven juntos de consuno y, por tanto ejercen sus derechos y deberes en armonía; y como institución propiamente dicha, cuando los padres no residen en el mismo domicilio y, por ende, solo uno de ellos puede vivir con su hijo o sus hijos, por lo que el legislador hoy en día reconoce dos clases de tenencia, con la finalidad de cautelar el derecho de todo niño de compartir con ambos progenitores en igualdad de condiciones”.

La Tenencia en el Perú

Constitución Política

Artículo 6. La política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables.

Es deber y derecho de los padres, alimentar, educar y dar seguridad a sus hijos. Los hijos tienen el deber de respetar y asistir a sus padres.

Artículo 7. Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar.

Convención sobre los derechos del niño (Resolución 44/25 de la Asamblea General del 20 de noviembre de 1989)

Artículo 9 (...) Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación

puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Artículo 18

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

Código Civil

Artículo 422.- En todo caso, los padres tienen derecho a conservar con los hijos que no estén bajo su patria potestad las relaciones personales indicadas por las circunstancias.

El Código de los Niños y adolescentes

Artículo 81 que señala que “Cuando los padres estén separados de hecho, la Tenencia de los niños, niñas o adolescentes se determina de común acuerdo entre ellos y tomando en cuenta el parecer del niño, niña o adolescente. De no existir acuerdo o si este resulta perjudicial para los hijos, la Tenencia la resolverá el juez especializado dictando las medidas necesarias para su cumplimiento, pudiendo disponer la Tenencia compartida, salvaguardando en todo momento el interés superior del niño, niña o adolescente”

Casación N° 1015-2000- Lima

El ejercicio de la tenencia por uno de los padres no es un mero derecho subjetivo que tiene sobre sus hijos menores, sino un complejo indisoluble de deberes que se 52 expresa en

una función a ellos encomendada, para lo cual no solo deben valorarse las características, aptitudes o habilidades positivas del padre o de la madre, sino también factores externos regulados en nuestra ley positiva, como que el hijo deberá permanecer con el padre o madre con quien convivió un tiempo mayor, siempre que le favorezca, además de atender a la edad al sexo del hijo(...). (Hinostroza Mingués, 2017, pág. 786)“

Clases de Tenencia

Tomando en cuenta el desarrollo doctrinario nos ofrece distintos tipos de tenencias que abordaremos a continuación:

La tenencia Unipersonal Se dice que hay tenencia unipersonal cuando se concede a uno de los padres para que tenga al hijo de hecho a su cuidado.

La tenencia compartida En este tipo de tenencia incumbe a los dos progenitores, en forma normal, sin corte alguno. Nuestra normativa instituye que ambos padres pueden acordar la tenencia de sus hijos, sin embargo, implanta reglas que se deben tomar en cuenta, como, por ejemplo, el hecho de que los niños menores de tres años deban permanecer con su madre.

De hecho Bermúdez (2012) señala “con la tenencia compartida los dos progenitores están en igualdad de condiciones tanto respecto a la organización de su tiempo como a su vida personal y profesional” (p. 458)

La tenencia compartida se encuentra reglamentado por el artículo 81 del código de los niños y adolescentes

En octubre 2008 se publica la ley 29269 que modifica el artículo 81 .84 del código de los niños y adolescentes) esta ley los que pretende es en cierto sentido, corregir los errores que se estaban dando a lo largo de todos los conflictos de tenencia que se deban en los juzgados

La tenencia negativa (La tenencia en el Código Del Niño y el Adolescente Perú, 2011)

Es cuando ninguno de los progenitores desea hacerse cargo de los menores. La medida primordial es iniciar un juicio de alimentos a fin de que el obligado cumpla con su responsabilidad. La tenencia negativa se puede entender de dos formas, como aquella que existe legalmente pero no se ejerce, dejando al menor bajo la responsabilidad de un tercero. También se puede entender como el menor que teniendo padres, ellos no se hacen cargo de él.

Determinación de la Tenencia de los Hijos.

Como lo precisa el artículo 81 del Código del Niño y el Adolescente, en los casos de separación de hecho de los padres la tenencia del hijo se determina de dos formas: De común acuerdo entre ellos y tomando en cuenta el parecer del niño; y, por decisión judicial, cuando no exista acuerdo o cuando éste sea perjudicial para el niño.

Por acuerdo común Se da cuando los padres llegan a un acuerdo, puede darse mediante una conciliación extrajudicial si lo consideran necesario, pero siempre debe primar el bienestar del menor, y no debe vulnerarse el principio superior del niño además del derecho del niño a ser oído.

Por decisión judicial cuando no llegan a acuerdos o llegan a conciliar, al finalizar la relación se origina la situación de determinar con quien se quedan los hijos, entonces cuando no hay mutuos acuerdos, recurren al juez para que lo determine quien se quedara en custodia del hijo, este debe salvaguardar el principio del interés superior del niño y los requisitos previstos por el artículo 64° del Código del niño y del adolescente. Así mismo debe asignar un régimen de visitas para el padre que no obtuvo la tenencia, ya que es derecho del hijo de crecer en una familia y es favorable para su desarrollo la convivencia con ambos padres.

Criterios para el otorgamiento de tenencia

El artículo 84, con la modificatoria, el juez otorga la tenencia a uno de los progenitores que mejor garantice la tenencia del niño o niña o adolescente a mantener contacto con el otro progenitor

El principio del interés superior del niño

Principio de que ambos padres tiene obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo del hijo. 56

El mayor tiempo de permanencia del hijo con uno de los padres, siempre que le sea favorable. El menor de 03 años permanecerá con la madre.

Escuchar la opinión del niño y tomar en cuenta la del adolescente. Siempre que la misma sea libremente expresada.

Informes multidisciplinarios.

Personalidad

Definición de Personalidad

Previo a abordar el concepto de “personalidad”, desde el punto de vista etimológico, guarda relación histórica con el término “persona”, el cual proviene del latín *personam*, que designaba la máscara con la que los actores cubrían su rostro durante las representaciones en la antigüedad (Jung 1991)

Feldman (2010) da la siguiente definición de personalidad, expresando que la misma “es un patrón de características duraderas que producen consistencia e individualidad en una determinada persona” (p. 382).

Sigmund Freud expuso que las fuerzas psicológicas inconscientes afectan en forma poderosa al pensamiento humano y al comportamiento. Estas fuerzas se originan en las

emociones de la niñez y continúan su influencia durante toda la vida, lo que determinan la personalidad del individuo (Cloninger, 2003).

Raymond B. Cattell precisó la personalidad simplemente como “lo que permite una predicción de lo que hará una persona en una situación determinada” (Cloninger, 2003, p. 234).

En el presente estudio de caso se empleó como literatura importante el libro, Trastornos de la personalidad en la vida moderna de Theodore Millon quien define personalidad como “Un patrón complejo de características psicológicas profundamente enraizadas, que se expresan de forma automática en casi todas las áreas de la actividad psicológica. Es decir, la personalidad es un patrón de características que configura la constelación completa de la persona” (Millon, 2006, p. 2).

Características de Personalidad:

Las características de personalidad son conductas que identifican a una persona y establecen su diferencia con los demás. Según Millon (2006) está compuesta de patrones clínicos, patología severa, síndromes clínicos y síndromes severos.

La personalidad es un fenómeno muy amplio: supone todo el conjunto de características del pensamiento, de la esfera afectiva y del repertorio de conductas del individuo que contribuyen a conformarlo como un ser único (Antucar & Flor, 2018); lo que lleva a concluir que la personalidad es la consecuencia final del psiquismo del individuo. Teniendo en cuenta que la persona tiene predisposición para responder de modo similar ante muchas de las situaciones en las que se encuentra, ésta se puede caracterizar por una serie de dimensiones en las que se mide la personalidad. (Garrido y Álvaro (2007).

Antucar & Flor (2018), afirman que todos los trastornos de personalidad referidos en el Eje II del DSM III, según Millon, se encuadran, a partir de tres polaridades; las que se basan en principios evolutivos básicos y en estrategias de supervivencia con el fin de suministrar las

hipótesis explicativas sobre las formas normales y clínicas de la personalidad. La primera de estas polaridades se basa en los “objetivos de la existencia”, es decir, se parte de la base de que existen dos tendencias opuestas en equilibrio: búsqueda del placer o evitación del dolor. La segunda referida a las “estrategias de replicación”, que implica dos elecciones en la búsqueda de refuerzo, o bien el refuerzo se basa en el yo o en los otros. La tercera polaridad se relaciona con los “modos de supervivencia primarios”, es decir, modos de afrontamiento pasivos o activos.

Millon, plantea que a partir del conocimiento de los defectos o desequilibrios en estas tres polaridades es posible derivar de forma deductiva los trastornos de personalidad incluidos en una taxonomía creada por el mismo autor (Millon, Ederly y Davis, 1995).

Zazzali (2007) mantiene que en el área judicial es frecuente que se soliciten descripciones de la personalidad de los involucrados en algún delito y actualmente solicitan también en casos de tenencia. Varias características de la manera habitual de actuar de una persona pueden dar información sobre el origen de determinados comportamientos sean éstos o no delictivos.

Patrones Clínicos de Personalidad Según Millon.

Millón presentó patrones de personalidad de afrontamiento que, en su mayoría, se correspondían a los propuestos por el DSM-III. Estos patrones de afrontamiento eran explicados como las formas complejas de comportamiento instrumental, es decir, formas de conseguir un refuerzo positivo y evitar una estimulación aversiva. El termino estilo de personalidad se refiere a la base psicológica de la persona, independientemente de aspectos patológicos o de habilidades de afrontamiento. (Aldana, 2009)

La American Psychological Association refiere que el DSM - III - R define el estilo de personalidad como una forma "estable" de "percibir, relacionarse, con y pensar sobre el entorno

y uno mismo" que "se manifiesta en una amplia variedad de contextos sociales y personales importantes" (American Psychological Association, APA, 1987, Pág. 335).

Millón (2016), planteó un sistema basado en prototipos de personalidad más que en rasgos únicos. Elaboró una descripción teórica de diversos prototipos de estilos de personalidad concretos, y planteó 11 siendo los siguientes:

-Patrón Clínico de tipo Esquizoide: Son individuos que se caracterizan por su falta de deseo y su imposibilidad para sentir placer o dolor intenso. Suelen ser apáticos, distantes, bajos de energía, distantes y asociales. Sus emociones y necesidades afectivas son mínimas y funcionan como observadores pasivos indiferentes a las recompensas y afectos, así como a las peticiones de relaciones con los demás.

La característica principal es su distanciamiento de las relaciones interpersonales y su restricción en la expresión emocional. (Vásquez, 2012)

Patrón Clínico de tipo Evitativo: Las personas evitativas experimentan escasos refuerzos positivos de sí mismos y de los demás. Permanecen alerta y siempre en guardia, dispuestos para distanciarse de la anticipación ansiosa de las experiencias dolorosas o negativamente reforzantes de la vida. Como estrategia adaptativa, presenta su miedo y desconfianza hacia los demás. Conserva un control permanente de sus impulsos y sus anhelos de afecto, para prevenir la repetición del dolor y la angustia que han experimentado anteriormente. Sólo pueden protegerse a sí mismos mediante una retirada activa. A pesar de que desean relacionarse, han aprendido que es mejor negar estos sentimientos y mantener gran distancia interpersonal.

Patrón Clínico de tipo Depresivo: En el patrón depresivo ha existido una pérdida significativa, una sensación de sometimiento y una pérdida de esperanza en la recuperación de la alegría. Al igual que el esquizotípico, y el esquizoide, el dependiente no experimenta placer,

pero sus razones son diferentes. La personalidad depresiva experimenta el dolor como algo permanente. El placer ya no se considera parte de sí.

Patrón Clínico de tipo Dependiente: Los individuos dependientes debido a su experiencia no solo han aprendido a demandar de los demás cuidados y seguridad, sino también a esperar pasivamente que otros tomen el mando, dejando que los demás decidan por ellos. Se caracterizan por una incesante búsqueda de relaciones en las que puedan apoyarse en los demás y lograr afecto, seguridad y recomendaciones. Siempre se han sentido sobreprotegidos por lo que se hace evidente su incapacidad para tener iniciativa y autonomía. Debido a estas experiencias, meramente han aprendido que es más cómodo asumir un rol pasivo en las relaciones interpersonales, asintiendo la bondad y el apoyo que puedan encontrar, sometiendo constantemente a los deseos de los demás con el objetivo de conservar su afecto.

Patrón Clínico de tipo Histriónico: Estos individuos al igual que los del patrón dependiente apelan siempre a los demás; la diferencia con este estriba en la manipulación, para conseguir lo que se propone, a través de la cual maximizan la atención y los apoyos que reciben, evitando así la indiferencia y la desaprobación de los demás. Estos individuos a menudo muestran insatisfacción, e incluso una indiscriminada búsqueda de estimulación y afecto. Su comportamiento social da la apariencia de confianza personal y seguridad en sí mismo. Sin embargo, debajo de esta apariencia permanece el miedo a la autonomía legítima y una reiterada necesidad de señales de aceptación y aprobación. El aprecio y el afecto deben ser constantemente alimentados y se buscan en cada relación interpersonal y en todos los contextos sociales.

Patrón Clínico de tipo Narcisista: Los individuos narcisistas se caracterizan por su forma egoísta de consagrarse a sí mismos, experimentando placer primario meramente siendo pasivos o centrándose en sí mismos. Sus experiencias tempranas les han acostumbrado a sobrevalorarse. Su seguridad y superioridad normalmente están instauradas sobre premisas

falsas; es decir, puede que no se apoyen en logros reales. Sin embargo, este patrón al sentirse un ser especial, espera que los demás lo vean como tal (especial). Por tanto, mantienen un aire arrogante de seguridad en sí mismos y, sin pensarlo ni pretenderlo conscientemente, explotan a los demás en beneficio propio. Aunque las atenciones de los demás son bienvenidas y alentadas, su aire de superioridad requiere poca ratificación de logros reales o de aprobación social, lo que les conlleva a pensar que todo les va a salir bien.

Patrón Clínico de tipo Antisocial: Estos individuos se caracterizan por no tener el mínimo de empatía, sus comportamientos ilícitos están dirigidos a manipular el entorno a su favor. La insensibilidad y crueldad son los medios necesarios para evitar abusos y engaños. Irresponsables e impulsivos. Los individuos antisociales actúan para contrarrestar las expectativas de dolor y la posible agresión a manos de los otros, al implicarse en conductas engañosas o ilegales con el fin de explotar el entorno en beneficio propio. Su orientación engrandecida refleja su falta de empatía hacia los demás, su deseo de autonomía y debido a experiencias negativas en las que se han sentido maltratados, humillados en su infancia llevan siempre consigo el anhelo de venganza y recompensa. Son irresponsables e impulsivos, cualidades que justifican al considerar poco fiables y desleales a los demás. Su insensibilidad y crueldad son sus únicos medios de evitar el abuso y convertirse en víctimas. Estas personas actúan a merced de sus impulsos, suelen utilizar mecanismos de racionalización y desplazamiento, por lo que siempre suelen mentir para manipular y dar una impresión positiva de sí mismo.

Patrón Clínico de tipo Agresivo (Sádico): Este patrón clínico fue suprimido del DSM-IV, no obstante, sigue formando parte del MCMI-III. Este estilo amplía los límites de la formulación del DSM-III-R en una dirección nueva e importante. Sus conductas significan satisfacción y placer personal en comportamientos que humillan a los demás, violan los derechos y sentimientos de los demás, con actitudes conflictivas y acentuadamente hostiles;

indiferencia, e incluso agrado por las consecuencias negativas de sus conductas abusivas y brutales.

En la teoría de Millon, son dominadas por patrones agresivos y se caracterizan por ser hostiles, y dan una apariencia de indiferencia, apatía o incluso complacencia por las consecuencias destructivas de sus comportamientos contenciosos, abusivos y brutales. Aunque algunos encubren sus tendencias más maliciosas y orientadas al poder desempeñando roles y vocaciones que reciben la aprobación pública, se delatan por sus acciones dominantes, antagónicas y a menudo persecutorias.

-Patrón Clínico de tipo Compulsivo: Esta orientación ambivalente coincide con el Trastorno de personalidad Obsesivo-Compulsivo del DSM-IV. Los individuos compulsivos han sido intimidados y coaccionados para aceptar las demandas y los juicios dados por los demás. Sus formas de actuar prudentes, controlados y perfeccionistas devienen de un conflicto entre la hostilidad hacia los demás y el miedo a la desaprobación social. Resuelven esta ambivalencia suprimiendo su resentimiento y manifestando un conformismo excesivo y exigiéndose mucho a sí mismos y a los demás. Su disciplinado dominio de sí mismos les ayuda a controlar unos sentimientos de rebeldía, intensos, aunque ocultos, dando lugar a una pasividad abierta y una aparente conformidad pública. Sin embargo, tras esta máscara de decencia y dominio, hay sentimientos de ira y de rebeldía que ocasionalmente desbordan sus controles.

Patrón Clínico de tipo Negativista (Pasivo-Agresivo): Esta orientación ambivalente se aproxima al Trastorno de personalidad Pasivo- Agresivo del DSM- III-R y al constructo pasivo-agresivo (negativista) del DSMIV. Este último es más amplio en el número y la diversidad de rasgos que abarca que la orientación pasivo-agresiva anterior. Los individuos negativistas sienten una pugna entre seguir las recompensas ofrecidas por otros y aquéllas que ellos mismos desean. Esta lucha representa una incapacidad para resolver conflictos similares a

la que padecen los obsesivos compulsivos. Se refiere a la resistencia pasiva u obstruccionista a instrucciones autoritarias en situaciones interpersonales o laborales. Se puede manifestar como resentimiento, terquedad, desidia o el fracaso intencionado en realizar las tareas requeridas. Sin embargo, los conflictos de los individuos negativistas se mantienen cercanos a la conciencia e irrumpen en la vida diaria. Estos individuos experimentan continuas discusiones y desengaños cuando vacilan entre la deferencia y el desafío, la obediencia y la oposición agresiva. Su comportamiento se caracteriza por un patrón errático de ira explosiva o tozudez entremezclado con períodos de culpa y vergüenza.

Patrón Clínico de tipo Autodestructivo: Aunque fue suprimido del DSM-IV, esta orientación discordante se corresponde en el DSM-III-R con el Trastorno de personalidad autodestructiva (masoquista). Las personas masoquistas se relacionan con otros de forma servicial y auto sacrificada, permiten y, quizá incluso, alientan a los demás a explotarles o aprovecharse de ellos. Si se manifiestan sus peores rasgos, muchos mantienen que merecen ser avergonzados y humillados. Para agravar su dolor y angustia, que pueden experimentar como reconfortantes, las personas con personalidad autodestructiva rememoran sus desgracias pasadas activa y reiteradamente y esperan resultados problemáticos de circunstancias que se considerarían afortunadas. Actúan típicamente de un modo modesto y humilde. A menudo intensifican su déficit y se colocan en una posición inferior o despreciable.

Competencia Parental

Parentalidad

Al abordar la competencia parental surge de manera subyacente la definición de parentalidad que, como desarrollaremos a continuación, se refiere resumidamente al cómo los padres realizan sus roles y tareas como tales.

Definiendo la parentalidad, Sallés y Ger, citado por Quispe (2020), la conceptualiza como: “El conjunto de actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, así como promover su socialización...la parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales”. (p. 15)

Sallés y Ger (2010, como se citó en Ubaldo, 2020) la precisan como el conjunto de actividades ejecutadas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, así como fomentar su socialización. También refieren que la parentalidad no depende de la estructura o composición

Competencia Parental

Barudy y Dantagnan (como se cita en Encina 2016), la conciben como una forma semántica de referirse a las capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, y asegurarles un desarrollo sano.

Como Rodrigo, Martín, Cabrera y Máiquez, (como se citó en Ubaldo, 2020) la describen como el conjunto de capacidades que permiten a los padres enfrentar de modo flexible y adaptativo la labor vital de ser padres, en función con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los modelos estimados como aceptables por la sociedad, y valiéndose de todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades.

Son las “capacidades prácticas de los padres, para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano” (Barudy & Dantagnan, 2005, citado por Sahuquillo, P, et al. 2016).

Asimismo, se trata del “conjunto de conocimientos y habilidades que los padres de familia necesitan para desarrollar algún tipo de actividad ya sea en conjunto o desglosado en capacidades” (Zabalza, 2003)

Competencias Parentales por Áreas, Componentes o Dimensiones.

En base al modelo cognitivo conductual (Azar y Cote, 2002) consideran que una parentalidad competente tiene que ver fundamentalmente con la capacidad de adaptación de los padres. Es decir, los padres requieren ser los bastantemente flexibles para adaptarse positivamente a las situaciones y necesidades de sus hijos que van cambiando con la edad. Esta autora ha bosquejado las capacidades requeridas para desplegar las funciones parentales aunque también afirma que dichas capacidades no difieren mucho de las necesarias para funcionar satisfactoriamente en las relaciones interpersonales en general (Azar y Weinzierl, 2005). Esta autora agrupa en cinco áreas las distintas competencias parentales:

- **Educativas** (p.e. manejo del niño, cuidado físico, seguridad, expresión emocional).
- **Sociocognitivas** (p.e. perspectivismo, expectativas adecuadas respecto a las capacidades infantiles, estilo de atribución positivo, autoeficacia).
- **Autocontrol** (p.e control de impulsos, percepciones precisas, habilidades de autocontrol, asertividad).
- **Manejo del estrés** (p.e auto-cuidado, relajación, capacidad para divertirse, mantenimiento del apoyo social, capacidad de afrontamiento, planificación).

- **Sociales** (p.e. solución de problemas interpersonales, empatía, reconocimiento de las emociones).

Bayot y colaboradores (2005) proponen que los componentes de las competencias parentales deben de poder ser concluyentes en situaciones concretas, en relación a la participación activa de los padres en las tareas cotidianas de los hijos —tomando en cuenta arios autores como Baumrind (1968; 1971), Molpeceres y cols. (1994), Musitu y Cava (2001), Villar, Luengo, Gómez y Romero, (2003) — determinan que son cinco los componentes principales de las competencias parentales.

- **Implicación escolar:** Se refiere a la preocupación y participación de los padres en los aspectos escolares de los hijos. Muchos padres y madres creen que no tienen por qué intervenir en las tareas y conocimientos que desde el colegio se establecen, lo cual es contraproducente ya que se ha señalado con frecuencia que la participación activa de los padres y madres en la escuela incide de forma positiva en el rendimiento académico, las habilidades sociales, la autoestima y las actitudes positivas hacia la escuela de los hijos.
- **Dedicación personal:** Dedicación de tiempo y espacio para conversar, explicar dudas, transmitir valores; en definitiva para estar con ello de una manera constructiva. Los hijos asumen actitudes de aceptación y rechazo frente a las expectativas y demandas de los padres en función de variables tales como su percepción acerca de la legitimidad de la autoridad paterna. Estas variables influyen en el menor o mayor éxito de los padres en la transmisión de valores a los hijos tales como el grado de control materno y paterno en relación con los estándares culturales, el ámbito en el que se produce el intento de control, la adecuación a la disciplina de los padres para identificarse con ellos.

- **Ocio compartido:** Planificación de tiempo libre para realizar actividades en las que participan todos los miembros de la familia, permite analizar a la familia como un agente socializador, ya que permite a los hijos conocer el medio en el que viven e integrarse en él. Kelly (1985, citado en Cuenca, 2005) reflexiona sobre la oportunidad que ofrece el ocio a las familias para la comunicación, relación personal, desarrollo de valores y satisfacciones conjuntas; entendiendo que el ocio familiar no sólo es una obligación, sino también una oportunidad y una "inversión" de carácter educativo.
- **Asesoramiento y la orientación:** Capacidad de dialogo y escucha de los padres y madres a la hora de atender las demandas y necesidades de sus hijos. Cuando existe la comunicación en una familia, seguramente se puede afirmar que existe un compañerismo, una complicidad y un ambiente de unión y afecto.
- **Asunción del rol de ser padre o madre:** la medida en que los progenitores se han adaptado a las circunstancias que conllevan el nacimiento de los hijos. Hay padres que tienen dificultades para adaptarse a la nueva situación y la afrontan delegando las responsabilidades en otros como pareja, abuelos, etc. Es decir presentan dificultades para cambiar sus hábitos y, como consecuencia pueden convertirse en padres negligentes.

Por otra parte Rodrigo, Martín, Cabrera y Máiquez (2009, citado por Sulca, & Ysla 2018) han estructurado las competencias parentales necesarias para la crianza de los hijos en cinco categorías de habilidades:

- **H. educativas,** por ejemplo: calidez y afecto en las relaciones, educación en valores, estimulación y apoyo al aprendizaje, adaptabilidad a las características de los hijos, autoeficacia parental.

- **H. de agencia parental**, por ejemplo: acuerdo en la pareja acerca de criterios educativos, percepción ajustada al rol parental, reconocimiento de la importancia del rol de los padres en el bienestar de los hijos.
- **H. de autonomía personal y búsqueda de apoyo social**, por ejemplo: implicación en la tarea educativa, responsabilidad ante el bienestar del hijo, visión positiva del niño y la familia, buscar ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo.
- **H. para la vida personal**, por ejemplo: control de los impulsos, asertividad, autoestima, habilidades sociales, estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés, resolución de conflictos interpersonales, capacidad para responder a múltiples tareas y retos, planificación y proyecto de vida, visión optimista y positiva de la vida y de los problemas y crisis.
- **H. de organización doméstica**, por ejemplo: administración eficiente de la economía doméstica, higiene y control de salud de los miembros de la familia, arreglos y mantenimiento de la vivienda.

Sulca, & Ysla (2018) citando la categorización que realizan Barudy y Dantagman (2007), ve a las componentes de las competencias parentales de la siguiente manera :

1. Capacidades Parentales: Se conforman a partir de la articulación de factores biológicos y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores o cuidadores de un niño. Son:

- a. Capacidad de Apego
 - Apego Adulto
 - Apego de los hijos a sus padres
- b. Empatía

c. Modelos de Crianza

d. Capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios

2. Habilidades Parentales: Se corresponden con la plasticidad (basada en la experiencia de vida) de las madres y los padres, que les permite dar una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de sus hijos de una forma singular, de acuerdo con sus fases de desarrollo. Se componen de tres funciones:

a. Función Nutriente

b. Función Socializadora

c. Función Educativa.

Según Gomez y Muñoz (2014) las divide en cuatro áreas:

- **La competencia parental vincular** se define como el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a promover un estilo de apego seguro y un adecuado desarrollo socioemocional en los niños y niñas”. (Gómez Muzzio & Muñoz Quinteros, 2015)
- **Las competencias parentales formativas** se definen como el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a favorecer el desarrollo, aprendizaje y socialización de los niños y niñas (Gómez Muzzio & Muñoz Quinteros, 2015).
- **El área de competencias parentales protectoras** se define como el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas, resguardando sus necesidades de desarrollo humano, garantizando sus derechos y favoreciendo su integridad física, emocional y sexual (Gómez Muzzio & Muñoz Quinteros, 2015).

- **La competencia parental reflexiva** se define como el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza que permiten pensar acerca de las influencias y trayectorias de la propia parentalidad, monitorear las prácticas parentales actuales y evaluar el curso del desarrollo del hijo/a, con la finalidad de retroalimentar las otras áreas de competencia parental (Gómez Muzzio & Muñoz Quinteros, 2015).

1.3. Objetivo

Objetivo general

- Determinar el perfil de personalidad y competencias parentales de una mujer adulta que solicita la tenencia de sus menores hijos.

Objetivos específicos

- Describir el perfil de personalidad de una mujer adulta que solicita la tenencia de sus menores hijos.
- Identificar el nivel de competencias parentales de una mujer adulta que solicita la tenencia de sus menores hijos.

1.4. Justificación

A nivel teórico, la presente investigación de caso único, se basa en elementos y propuestas teóricas actualizadas, abordando conceptos de la teoría psicológica forense mediante la cual se sostiene este estudio, referente al derecho de Familia, buscando ser un aporte al conocimiento científico.

A nivel metodológico, resalta la contribución que ofrecerá dado que pone en evidencia la metodología de evaluación psicológica forense y su aplicación en un caso de reconocimiento de tenencia.

A nivel práctico, pretende ser un aporte para los profesionales de la psicología forense y equipos multidisciplinarios del poder judicial, tanto en psicólogos, peritos, entre otros, dado que a partir de la metodología aplicada se podrá conocer las condiciones psicológicas de los demandantes en proceso de reconocimiento de tenencia, conocimientos necesarios a la hora de determinar la tenencia, o custodia de un menor

A nivel social el estudio, busca beneficiar a los operadores de justicia para puedan tomar mejores decisiones a la hora de otorgar la tenencia a los padres, buscando las mejores condiciones para los niños que son los más afectados en este proceso.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

El presente estudio de caso, permitirá conocer de una manera más específica el perfil de las condiciones psicológicas de los demandantes en proceso de reconocimiento de tenencia, pretendiendo ser un modelo de evaluación psicológica forense teniendo como sustento la aplicación de la metodología científica y marcos teóricos sólidos y vigentes.

De igual forma busca sea motivación a los colegas de la especialidad de Psicología Forense y fortifiquen sus competencias procedimentales y actitudinales; en el sentido, de que el presente trabajo sea una guía de abordaje de casos de reconocimiento de tenencia.

Así pues, se espera el poder generar conciencia de la gran responsabilidad que tienen los peritos psicólogos forenses en la administración de justicia, en consecuencia, debe llevar a que los profesionales se especialicen en esta materia y ejerzan su rol, con los más altos estándares en la ética, objetividad y científicidad.

II. Metodología

2.1. Tipo de Investigación

Diseño de caso único (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), que se caracteriza por registrar conductas individuales, siendo descripciones cualitativas y cuyos resultados no pueden emplearse para generalizar información, la riqueza se halla en la profundidad y calidad de la información y a describir un caso tipo a quienes no están familiarizados con el tema en cuestión.

2.2. Evaluación Psicológica

Para el presente caso se ha ejecutado las siguientes estrategias dividiendo en 4 etapas, que se han organizado de manera sistematizada.

I.- ETAPA DE PLANIFICACIÓN.- una vez recibido la solicitud del juzgado mediante el memorando se procedió a realizar la revisión del expediente judicial para la contextualización del caso:

Revisión de Fuentes documentales del caso:

- ✓ Expediente Judicial N°1724-2020-43-CSJCÑ-MEPV del Segundo Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia Cañete.
- ✓ Resolución N° 04 Expediente 71-2020-82-263-JM-FC-01

II.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DE ENTREVISTA: habiendo realizado la contextualización del caso se plantea a como objetivo el Determinar el perfil de personalidad y competencias parentales de una mujer adulta que solicita la tenencia de sus menores hijos. +

Luego se realiza la revisión de fuentes y procedimientos para la recolección de información, seleccionando las pruebas psicológicas más adecuadas. Así como la revisión de marco teórico.

III.- ETAPA DE EJECUCIÓN: en esta etapa se programa la fecha y hora para la entrevista psicológica forense. La persona beneficiada asiste según lo programado y e inicia estableciendo el vínculo y el encuadre pericial, se da adecuado Rapport:

La evaluada es atendida por el psicólogo del Equipo Multisidisciplinario de la Corte Superior de Justicia de Cañete, que después de haber firmado el consentimiento informado se procedió mediante cita a las evaluaciones en fechas, día 11/05/2021 13/05/2021 17/05/2021 del presente año.

Consentimiento Informado

La evaluada después de haber sido informada sobre el procedimiento de evaluación psicológica, firmó el consentimiento, sobre el procedimiento a seguir, en cuanto a la peritación y ha expresado su consentimiento, mostrando plena comprensión de lo expresado por lo cual coloca su huella digital y firma, dejando constancia de la su conformidad para que se recojan datos que serán usados en la investigación en el sistema de administración de justicia por el proceso judicial de familia tutelar.

Se da la Recolección de datos, la entrevistas clínico forense:

Datos de Filiación

APELLIDOS Y NOMBRE	:	R.P.V.P
DNI	:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
GENERO	:	FEMENINO
LUGAR DE NACIMIENTO	:	LIMA
EDAD	:	40 AÑOS DE EDAD
NIVEL DE ESCOLARIDAD	:	TECNICO SUPERIOR
INFORMANTE	:	LA PERITADA

IDIOMA EN QUE SE EXPRESO : CASTELLANO.
FECHA DE EVALUACIÓN : 11/05/2021 13/05/2021 17/05/2021

Lugar de Evaluación

Las sesiones se realizaron en el Departamento de Psicología de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Motivo de Evaluación

A solicitud del Segundo Juzgado Especializado de Familia, se requiere evaluación psicológica a R.P.V.P, en el proceso sobre Familia Tutelar.

Problema Actual

Peritada, al interrogar el motivo de la presencia en el Departamento de Psicología, refiere: “Estoy aquí porque mi esposo Humberto requiere la tenencia de mis dos hijos, ya que nosotros nos separamos en el 2018, de cuerpo, y por los constantes problemas familiares tuve que salir de la casa donde vivíamos, los problemas se empeoraron por la pandemias, en ese tiempo sufrí de mucha violencia psicológica y por eso tuve que salir de la casa, ya que eso estaba afectando mucho a mis hijos, más al mayor, ya que cuando discutíamos con su padre, mi hijo decía cállense y se tapaba los oídos, las últimas semanas que viva con mi esposo, el ya no respetaba, nada ni a los chicos, discutíamos delante de mis hijos no le importaba que estén presente, cuando veo a mi hijo que se tapaba los oídos y se desesperaba, es cuando tomó la decisión de separarme e irme de Tumbes, además la violencia psicológica era de todos los días, algunas veces se ponía a afilar cuchillos en la madrugada, otras sacaba la escopeta y la ponía al costado de la cama, buscaba la forma de asustarme, yo temía por mi vida, otras veces agarraba a los chicos y se los llevaba no me decía nada, se llevaba a mis hijos...” Al preguntarle

si ¿sufrió de violencia física? refiere “... No, pero la violencia siempre fue psicológica, me hablaba como si me amenazara y todo...”. Al preguntar a la peritada ¿cómo es que llega a separarse de su esposo Humberto? , evaluada refiere “ en el 2018 nos separamos de hecho, teníamos muchos problemas por sus ataques de celos, me faltaba al respeto, me decía que le mentía, cuando le hablaba sobre las cosas de la casa como pagar la luz o los servicios decía que le irritaban, eran muchas las discusiones, yo buscaba solucionar la separación sin que afecte a los chicos, teníamos problemas, yo tenía miedo que le haga algo a los chicos porque se los llevaba en el bote sin chaleco, como me quedaba sola, empecé a llamar al CEM, para contarles lo que pasaba, me ayudaron, me dijeron que haga retiro voluntario, busque el momento, un día cuando el salió a comprar pescado, en ese momento salí con mis hijos (llora, se le corta la voz), agarre el carro, subí a mis dos hijos, mi perro y con lo que teníamos salimos de Tumbes, no pare hasta llegar a Chiclayo, allí ya no sabía qué hacer, me puse a buscar donde hospedarnos, no encontrábamos habitaciones, por la pandemia no dejaban hospedarse, un señor de un hotel nos dio espacio, fue una odisea llegar a Cañete, cuando llegue a Cañete le denuncie por violencia familiar, en la Comisaria de Nuevo Imperial, y alegaron que no había violencia.” Al preguntar a la peritada ¿Cómo se entera de la denuncia de tenencia por parte de su esposo? refiere... “cuando me llega un mensaje del Juzgado de Tumbes, me mandan todos los documentos, entre los documentos veo que el Juez de Paz certifica que mi esposo vive con mis hijos, ese día que hacen la constatación, yo había estado allí en la casa, ese documento creo que se llama Reconocimiento de Tenencia, ese documento sale con que lo hubiera solicitado el 23 junio, yo me entero aquí en Cañete de ese documento.” ¿cuándo llego a Cañete? “el 06 de Julio, ya cuando me instalo, hago la denuncia de violencia familiar...” Al preguntarle ¿cómo era vivir con el padre de sus hijos?... “Con él no se podía vivir, es una persona necia y terca, no ayudaba en las cosas de la casa, todo lo que decía lo tomaba a la defensiva, era irritable, no daba ejemplos de bien, aparte su adicción a la marihuana, empezó a tomar más

seguido en la casa, ya no le interesaba si estaba delante de los chicos, se echaba en la hamaca, y ponía los cigarros parados en arena, cuando le tocaba dormir con los chicos el dejaba toda las botellas en el cuarto tirado, no había cuidados con él. Al preguntarle a la peritada ¿cómo era la casa donde vivían? peritada refiere “era una casa de madera, no había mucho piso de cemento, casi todo era de madera, teníamos un silo que colindaba con la cocina y el restaurante, teníamos un restaurante de pescados y mariscos, todos los días trabajaba allí. Al preguntarle la peritada ahora dónde vive, refiere “Ahora vivo en Augusto B Leguía Mz 33, Lote 20 b, Nuevo Imperial - La Florida, en un terreno que mi padre me dono, cuando tenía 15 años, al lado vive mi madre y al otro lado mi hermano, vivimos los tres juntos cada uno tiene su casa.” ¿cómo es ahora la convivencia en el hogar que vive actualmente? “ahora es buena, feliz, ellos (sus hijos) siempre están felices, contentos de estar con la familia, se levantan, se van a ver a mi mamá, su relación cada día mejor, a diferencia de vivir en Tumbes, allá no teníamos contacto con nadie, estábamos aislados, yo no teníamos amigos, no teníamos vecinos todo era turismo, ahora aquí en Cañete, con mis hijos siempre conversamos, hacemos actividades juntos, trato que se distraigan, hacer alguna actividad, pasear, ir al rio, todo lo que les gusta a ellos (sus hijos), algún picnic, lo que le encanta es comer en familia haciendo una parrilla o una actividad, les gusta jugar, jugamos juegos de mesa, tenemos una bio huerta, les gusta participar en eso, me dicen que cuando sean grandes quieren ser veterinarios, les hago compartir con los animales, les gusta porque van aprendiendo...” ¿qué espera de este proceso? “lo que yo espero es llegar a un buen arreglo, para que los chicos estén bien, para yo poder estar tranquila y a la vez darle tranquilidad a mis hijos, ya no tener más denuncias, resolver lo más pronto posible esto, de aquí finalizar esto y quedarme con mis hijos, educarlos como se debe”

Al preguntarle cómo es un día de ustedes como familia, refiere “ahora nos levantamos a las 6.00 am, primero se levantan los chicos, la rutina es lavarnos los dientes, nos acurrucamos los 3 juntos un rato, yo hago el desayuno, luego van a cuidar al perro mientras estoy en la

cocina, me ayudan con todo el desastre del perro, tomamos desayuno a las 7 de la mañana, a veces en la casa u otras veces en casa de mi madre, hacemos un desayuno familiar, por la pandemia nos reunimos más, almorzamos en la casa de mi madre, tanto tiempo hemos estado alejado de mi mamá que intentamos compartir mayor tiempo con ella, luego hacemos las tareas, Ismael entra a la computadora, mientras que Lucas avanza en mi celular, hasta que terminemos, si me demoro un poco, mi madre ayuda con la comida, pero más cocino yo, luego de las tareas, descansan no hacen nada, se van al biohuerto, o se ponen a hacer trencitas, pulseritas, están con esa moda, de vez en cuando les da la moda de artesanía o manualidades, luego hasta el mediodía, que nos ponemos a conversar, mi madre les recuerda de las cosas que hacen que han hecho en clase, almorzamos, terminamos hablamos un poco luego en casa ellos continúan con sus actividades, descansan, yo mientras limpio la casa, y ordeno la casa, si no acabaron la tarea, continuamos porque a veces en educación física hacen videos, terminamos la tarea, si ya acabamos vemos películas o compartimos en casa de mi madre, y si no vamos ver a los animales, le gusta compartir con los animales, les encantan las manualidades como pulseras, hacer germinados de semillas, recoger los huevos de gallinas, y alimentar a los animales, gustan por practicar bicicleta, 3 veces a la semana yoga, en verano hacíamos natación, pero como no hay deporte fuera de casa no se pude hacer mucho, en verano se duchaban todos los días, ahora dejando un día, pero ahora dependiendo del tipo de juego y allí se bañan, siempre y cuando veamos como este el clima, se bañan entre 5 o 6 de la tarde, cenamos a las 7 de la noche antes de las 7.30, cenamos con mi madre y mi hermano. a las 08 de la noche se acuestan de forma puntual, ya están en la cama” ¿cuándo estás usted con ellos? “todos los días, los viernes que tengo que trabajar, pero depende cuando tengo que entregar pedidos, como trabajo por internet, tengo mayor tiempo para disfrutar con mis hijos ¿ se sienta a jugar mucho con sus hijos? “sí, siempre juego con ellos, jugamos en cualquier momento del día, si me lo piden que le de ayuda estoy con ellos.” ¿lee cuentos con ellos con frecuencia? “sí, en las noches les leo algunas veces,

ahora le hago leer a Lucas, para que practique sus lecturas, nos rotamos, entre nosotros (sus hijos).” ¿le gusta que sus hijos relacionen con otros niños? “sí, porque es parte de la vida del niño que tenga sus amiguitos dejando una semana viene el hijo de mi hermano y con eso arman un grupo, y se ponen a jugar los tres, a Lucas le gusta jugar a las escondidas, hacer carreras, es de actividades más de corretear, a Ismael le gusta jugar con carros, y le gusta dibujar,” ¿qué tipo de juguetes tienen sus hijos? “de todo, carros, libros. escúter , pelotas de futbol básquet y vóley de todo un poco, bicicleta, recién Ismael empezó a manejar, tenemos un órgano una flauta vieja, trompeta de juguete, esos instrumentos musicales” ¿qué cosas tiene en cuenta a la hora de comprarles los juguetes a sus menores ? “que sea algo que le enseñen, que sean didácticos que no sean de mala calidad, que no sean peligrosos, las cosas nuevas que den confianza” ¿y cómo decide qué actividades van a realizar sus hijos? “dependiendo de su edad, Lucas es menos asquiento y por eso ellos se organizan a por ejemplo recoger el popo del perro, allí mis hijos se organizan, pero deben ser de acuerdo a su edad.”

¿ahora me gustaría que me hablara del tiempo que pasan juntos toda la familia? “por ahora su padre no está junto con nosotros, él se quedó en Tumbes, nos separamos por violencia psicológica y ahora estamos solo los tres, mis hijos y yo. Juntos compartimos en familia, hacemos trabajos, actividades arreglar en casa, intercalamos entre la semana, hay días de plantas y animales, trato que las actividades sean divertidas para que no se aburran.” ¿y los fines de semana? “es día de relajo, ya que ya saben que deben hacer su tarea para estar libre los fines de semana, hacemos repostería, me gusta participen en eso, vemos películas, así hacemos los fines de semana. me gusta más hacer los postres, comer en familia y ver película y nos acurrucamos todos.” ¿puede recordar alguna situación o momento en la que se haya divertido todos en los últimos días? “si claro, esta semana nos tocó bañar a nuestro perro, usualmente los bañamos a fuera de la casa, pero lo bañamos en la ducha y fue algo divertido porque todos terminamos mojados, como el perro tenía miedo, lo bañamos en la ducha porque queríamos

bañarlo con agua tibia.” ¿qué otros adultos participan en la crianza y educación de sus hijos? “mi madre y mi hermana, mi mamá está recalcando como deben hacer las cosas en la mesa, les enseñan sobre los valores, mi mamá es detallista en eso, mi hermana le enseña las cosas buenas o malas, le enseña a cuidar las plantas, pero yo me encargo de todo, yo estoy todo el tiempo con ellos. yo coordino con mi madre para ver la mejor forma de ayudar a mis hijos, mi madre está sola me ayuda, y nos llevamos bien. conversamos bastante con mi madre para tener soluciones frente a lo que pasa, nos ponemos de acuerdo.” ¿Ahora me gustaría conocer su opinión sobre la importancia de la familia? “sí, es importante, tener personas que te acompañen en peores momentos que te ayuden que te sientas bien con ellos, es importante que compartan con la familia su abuela, incluso que compartan con su papá quiero que tengan buenas imágenes, la imagen que ellos estaban formado de sus padres no era la más correcta.” ¿usted cree que los padres/ madres pueden influir en cómo son sus hijos e hijas? “sí influye, y bastante, todo lo que ellos ven todo el ejemplo, ellos están aprendiendo todo, son como esponjas.” ¿en qué aspectos pueden influir más? “hay que darles lo mejor a los hijos, el mejor ejemplo que podemos tener es ser un buen ejemplo somos un reflejo, el cómo nos comportamos con ellos es el mejor reflejo tenemos que darle lo mejor, no solamente es hablarle hay que darles todo.” ¿qué pueden hacer los padres o madres para que un niño se porte bien? “al menos yo no les grito ni dada, trato de conversar, tratar de comprender que es lo que le molesta, trato que primero se calmen, con Lucas en especial, luego busco saber que paso y le ayudo, y le recomiendo con ejemplos, le doy ejemplos para que él se dé cuenta cómo puede resolver sus fastidios.” ¿y para que le vaya bien en la escuela? “en realidad le va bien, solamente le ayudo cuando no entiende algunas cosas, en general le va bien a pesar que tiene un pequeño déficit de atención, veo cómo puedo ayudarlo. me gusta que juegue con otros niños, le ayudo a que se integre bien, solito se relaciona, Lucas aunque es más tímido, pero se relaciona bien “...Ahora me gustaría que me hablaras un poco más de sus hijos? “los dos son extrovertidos, son

bonachones, empáticos, totalmente empáticos, muy cariñosos, demuestran su cariño, con cualquiera, adoran a su abuela, se le han pegado mucho a mi hermano, como están con ausencia de su padre le han agarrado cariño, son niños tranquilos y normales. Lucas es un niño que al comienzo tenía problemas de superioridad, creía que él era el primero que para él era todo, muy poco lo consideraba a su hermano, ahora aprendido que su hermano tiene los mismos derechos, ha reconocido que su hermano es tan bueno, le reconoce lo bueno, adora a su hermano, Ismael es el más lindo, es amoroso es curioso, adora a todos es puro amor, es disciplinado. amo a mis hijos me gusta como son a pesar de ser diferencias. Son mis hijos buenos, no salen mucho porque como estoy con este problema tengo miedo que su padre se los lleve. si alguien me informa de que se portó mal solo lo llamo y busco aclarar las cosas y lo solucionamos, cuando tienen problemas acuden a mí para ayudarle.” ¿cómo es el comportamiento escolar de tus hijos.? “les va bien son muy aplicados, no tenían quejas de las profesoras, en la casa cumplen sus deberes, soy de revisar todo lo que hacen en sus estudios, confié mucho en que hacen sus trabajos.” ¿existen normas en casa? “sí, algunas normas, la primera no abrirle la puerta a nadie.” ¿cómo se deciden las normas? “son muy pocas, pero la decidimos con mi mamá, no son normas fuertes, ellos son obedientes, si no las obedecen pues converso con ellos.” ¿cómo se ve madre? “les doy bastante fuerza, trato de jugar con ellos, aparte de ver las películas, siento que las cosas que hago son las que puede hacer un padre” ¿cuáles diría que son sus mejores y peores cualidades ¿ “me gusta ser empática con la gente y la peor que no sé qué me pueden decir que soy muy desesperada en hacer las cosas, un poquito impaciente, me siento capaz de afrontar la crianza de mis dos hijos, hasta el momento no hay dificultades para educarlos, manejo la situación del colegio, tengo el tiempo para educarlo a los chicos, me hace feliz educarlos. siempre veo ejemplos de cómo educar a los chicos como mejorar el comportamiento de los niños para estar al tanto de todo, cuando necesito ayuda de cómo ser mejor madre le pregunto a mi madre y mi hermana. también mis amigas acuden para apoyarles.” ¿cómo es su casa? “mi

casa es grande, espaciosa cómoda, es de drywall encementado, piso de cemento, en las afueras tengo una entrada de adobe, con piedritas, la frontera tengo un portón de fierros” ¿su casa es segura para criar a sus hijos? “si, es segura, es segura, tengo las medicinas guardadas en una lata, y las cosas de limpieza en un mueble, todo está guardado, para limpiar la casa está siempre limpia, nos gusta hacer actividades.” ¿algo más que quiera comentarme? No.

Historia personal

- ✓ Perinatal: “Nací en Miraflores - Lima en la clínica: El Hogar de la Madre.”
- ✓ Niñez: “Mi niñez la paze en Chancay, luego en Lima, luego en Cañete, por el trabajo de mi padre, que trabajaba en una empresa de luz, en Electro Lima, mi padre era ingeniero eléctrico, vivía con mi madre, que era comerciante, mis padres se llevaban bien hasta que se separaron. Recuerdo que salíamos de paseos, no vi violencia ni nada.
“
- ✓ Adolescencia: “fue normal, estudiando, trabajando, vivía en Lima a los 17 estudiaba en Lima vivía en Barranco en casa de mi abuela, luego fui a vivir con mi papá”
- ✓ Educación: “estudie secretariado bilingüe, ingles computación, gastronomía, estudie en Lima”.
- ✓ Trabajo: “actualmente trabajo en Bio-orgánicos productos naturales, semillas especias snack, he trabajado en mi restaurante. ”
- ✓ Hábitos e intereses: “me gustan los postres, me gusta hacer artesanía, con caracoles, pasar el tiempo con mis hijos”.
- ✓ Antecedentes patológicos:
Antecedentes médicos/psicológicos
Enfermedades: no refiere.
Accidentes: no refiere

Operaciones: cesárea de mis 2 hijos.

Antecedentes judiciales: no refiere.

Antecedentes /psicológicos: no refiere.

- ✓ Historial de denuncias: “denuncie al padre de mis hijos por violencia familiar y contra mí me pusieron de sustracción de menor, violencia psicológica y la demanda de tenencia”.

Historia familiar:

- ✓ Padre: “Jesús murió de diabetes, con el mantenía una relación buena ”
- ✓ Madre: “Rosa (65), vive de sus ventas alquila sus negocios, vive al costado de mi casa, nos llevamos bien una buena relación con ella.”
- ✓ Hermanos: “tengo 1 se llama Saul (32) es de padre y madre y hermano de 11 años que es de parte de padre. “
- ✓ Pareja: “actualmente no tengo pareja, en el 2018 me separe y manteníamos viviendo en el mismo domicilio pero el 06 de julio del 2020 me vine a cañete, se llama Humberto, mantuvimos una relación al inicio buena, hace 5 años que fuimos al norte se puso peor, fuimos allá porque él quería irnos para allá, me dijo para ir a vivir allá para no pagar casa, estar más tranquilo, abrimos el restaurante fue bien pero yo no me acostumbre..”
- ✓ Hijos: “tengo 02 hijos, el mayor se llama Lucas (09) y Ismael (06), viven conmigo, son super cariñosos. “
- ✓ Análisis de la dinámica familiar: “vivo en la Florida, Nuevo Imperial, cerca de mi madre y hermano la casa es de drywall encementado.”

- ✓ Actitud de la familia: “están triste porque no es la mejor manera de solucionar los problemas, pero se ha llegado a esto, pero queremos que esto acabe para estar más tranquilos “
- ✓ Actitud personal: “yo creo que es innecesario (referente al proceso de tenencia), ahora pienso en luchar para que mis hijos tengan una buena base de crecimiento educativo y moral, que crezcan en una familia con valores y todo lo que un niño necesita.”

Instrumentos de recolección de Datos

Métodos, Técnicas E Instrumentos Psicológicos Utilizado.

- ✓ Métodos: Descriptivo y Analítico.
- ✓ Técnicas: Observación de Conductas y Entrevista Psicológica Forense.
- ✓ Lectura del expediente judicial (revisión documental para contextualización de la evaluación) especificar más documentación
- ✓ Tests Psicológicos:
 - Inventario Multiaxial Clínico de Millon
 - Escala de Competencia Parental Percibida.(ECP-P)
 - Test de la Persona Bajo la Lluvia
 - Test de la Figura Humana de Karen Machover

Una vez concluido las entrevistas y la aplicación de los Tests Psicológicos se da el cierre de la entrevista

IV.- ELABORACIÓN DEL INFORME PERICIAL: se realiza la consolidación de la información recabada, análisis e interpretación de resultado, para finalizar con la elaboración de las conclusiones, para posterior firmar por el perito.

III. Resultados

3. Resultados

En el campo forense, la integración de la información recabada, se plasma en el análisis de la totalidad de las técnicas, instrumentos y fuentes de evaluación empleada, a fin de emitir el pronunciamiento que responda a la solicitud del operador judicial, y en el presente caso se elaboró:

PERICIA PSICOLÓGICA N° 15-PJ-CSJCÑ-PSIC-JLTC-2021

APELLIDOS Y NOMBRE : R.P.V.P
 DNI : xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
 GENERO : FEMENINO
 LUGAR DE NACIMIENTO : LIMA
 EDAD : 40 AÑOS DE EDAD
 NIVEL DE ESCOLARIDAD : TECNICO SUPERIOR
 INFORMANTE : LA PERITADA
 IDIOMA EN QUE SE EXPRESO : CASTELLANO.
 FECHA DE EVALUACIÓN : 11/05/2021 13/05/2021 17/05/2021

Discusión de resultados

Observación de conducta:

- Mujer adulta de 40 años, autoriza la evaluación psicológica forense.
- De la observación de conductas a evaluación:
 - * brinda sus datos personales, fecha del día, lugar donde estamos.
 - * entiende las preguntas que se le hace, responde con lenguaje coherente y fluido.
 - * aspecto personal conservada.
- De la observación de conductas a motivo de evaluación:
 - * gestos de tristeza y sufrimiento.

- * reacción de llanto y desesperación, muestra estado sollozante en ciertos momentos de la entrevista.

- * alteración en el ritmo del lenguaje: tartamudez al inicio.

- * sus explicaciones denotan estado de impotencia por el trato que recibe de figura denunciada.

- * presiona sus manos de manera repetitiva.

- * mantiene la mirada abajo en algunos momentos.

- * expresa con sus manos y gestos la forma de los insultos, insinuaciones.

- * expresa temor por su seguridad personal y la de sus hijos.

- * Al momento de realizar los test busca activamente el apoyo.

- * desarrolla una conducta gentil en la entrevista.

Análisis e interpretación de resultados.

Valorados y cotejados los datos obtenidos a través de la metodología usada y reseñada en apartado IV, se aprecia los siguientes resultados:

Los datos obtenidos de las pruebas practicadas, se ajustan a los criterios de validez y sinceridad que establecen las mismas.

El procedimiento de evaluación fue aplicado a “R.P.V.P” mujer de 40 años de edad, madre de dos hijos. Durante las sesiones (03) se observó que “Roció” se presenta con adecuado aliño personal vestimenta de acuerdo a la estación y género se encuentra orientada en espacio, tiempo, y persona, presenta nivel de conciencia de lucidez, con atención y orientación voluntaria. No evidencia indicadores psicossomáticos que la incapaciten para percibir y valorar su realidad. Se establece que se muestra postura y marcha erguida. Su lenguaje es fluido, estructura, contenido y velocidad. Fluido la mayor parte del tiempo, sin embargo, presento respuestas impulsivas. El manejo de su tono, velocidad y volumen al comunicarse era la mayor parte del tiempo bajo. Manifestó congruencia entre su lenguaje verbal y no verbal, en

momentos estuvo moviendo las manos y el cuerpo como señal de ansiedad y su tono se bajaba al hablar del tema en investigación. Su pensamiento fue la mayor parte del tiempo lógico, sin embargo, en su discurso hubo elementos que distraían la contestación a la pregunta que se le realizaba, luego entonces se le replanteaba la pregunta o se le parafraseaba alguna afirmación que el evoco y su reacción era de detenerse pensar y replantear su respuesta. No se encontró en el discurso dificultad para establecer fechas, ubicaba bien los eventos en el tiempo. Su nivel de concentración es adecuado. En la evaluación de los cuestionarios o test escritos, responde las pruebas de manera adecuada, contestando los reactivos de forma rápida. En todo momento busco la aprobación.

ORGANICIDAD: no presenta indicadores de compromiso orgánico cerebral.

INTELIGENCIA: intelectual dentro del promedio, acorde a personas dentro de su grupo etario y grado de escolaridad.

PERSONALIDAD: Examinada emocionalmente inmadura, ansiosa, proyectando dependencia hacia la figura materna con quien ha creado alianzas que la ayuda cuidarse y cuidar a su hijo, dado que se encuentra en un proceso de adaptación ante la separación de su pareja, lo que la lleva a ser desconfiada e insegura a hechos estresores de su entorno y dar respuestas poco asertivas, aferrándose a situaciones de dependencia que le garanticen seguridad y estabilidad en su relación con los demás, postergándose en sí misma; necesidad de sentirse escuchada y comprendida. Socialmente con tendencia a vincularse con personas dentro de su entorno familiar (su madre), abocada por lo general a su rol materno y otras actividades de tipo doméstico, tiende a satisfacer las necesidades de los demás más que de sí misma y piensa ahora más en sus hijos que en ella misma y necesita confirmación reiterada más a la hora de criar a sus menores, Así mismo se adhiere estrictamente a las normas sociales y puede sentir incomodidad ante nuevas ideas, especialmente si desafían las normas establecidas de conducta, respetuosa con las personas que tienen autoridad, es rígida y meticulosa.

Respecto a su competencia parental se encuentran alta implicación ya que evidencia preocupación y participación al momento de responder aspectos escolares de sus menores, dedica sus tiempos y espacios para conversar, explicar dudas, transmitir valores; en definitiva, para “estar con ellos de una manera constructiva”, Planifica el tiempo libre para realizar actividades en las que participan ella y sus menores , adecuada capacidad de diálogo y escucha a la hora de atender las demandas y necesidades de sus hijos y busca adaptarse a las circunstancias que conllevan la implicación en su rol de madre

Conclusiones

- ✓ Persona adulta, que se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales y con capacidad de discernimiento para valorar la realidad, no evidencia lesión orgánica cerebral.
- ✓ Funcionamiento intelectual de acuerdo a lo esperado, con un rendimiento promedio, habilidades cognitivas y verbales promedio.
- ✓ Como resultado de evaluación respecto a su personalidad, presenta rasgos de personalidad dependiente, dado que se aferra a situaciones de dependencia que le garanticen seguridad y estabilidad en su relación con los demás, postergándose en sí misma; con tendencia a vincularse con personas dentro de su entorno familiar (su madre), abocada por lo general a su rol materno y otras actividades de tipo doméstico, y rasgos compulsivos puesto que se adhiere estrictamente a las normas sociales y es rígida y meticulosa.
- ✓ En las áreas evaluadas de competencias parentales como: implicación escolar, dedicación personal, ocio compartido, asesoramiento y la orientación, asunción del rol de ser madre se ubican con alta implicación.

IV. CONCLUSIONES

- La evaluación psicológica forense tiene un rol primordial en el proceso de toma de decisiones en casos de tenencia por ello este proceso debe implicar un estudio justo y un análisis completo de las fuentes de información, teniendo en cuenta las necesidades del sistema de justicia por un lado y el instrumental técnico de la ciencia psicológica por el otro.
- El perfil de personalidad que están contenidos en las pericias psicológicas es de cuantiosa ayuda profesional al momento que el juzgador toma una decisión en los casos de tenencia ya que, este es una herramienta para la identificación de patrones característicos de la personalidad y a comparación de otros factores, la personalidad es estable en el tiempo, lo que hace que sea un elemento que guiará las decisiones de los individuos hacia determinadas elecciones y esto hace a las personas hasta cierto punto ser predecible, para que no atente gravemente contra la estabilidad de los hijos.
- Una vez que quedan descartadas la presencia de psicopatología y rasgos desadaptativos de personalidad, lo consiguiente nivel de análisis insiste en aquellas aptitudes o competencias parentales del progenitor para comprender mejor el comportamiento parental y como este puede favorecer al menor.

V. RECOMENDACIONES

- En relación a las recomendaciones orientadas hacia los peritos psicólogos, se señala el uso de una metodología científica que permita la integración de los datos recabados por las distintas fuentes de información; para la extracción de dichos datos, se deben emplear técnicas psicológicas avaladas por la comunidad científica y que se adapten a las particularidades del ámbito forense, como son la entrevista psicológica forenses, la observación de conducta y las pruebas psicológicas de orden psicométrico. Asimismo, el abordaje psicológico debe estar enmarcado por el respeto a los derechos humanos de la persona peritada.
- Para los profesionales del Equipo Multidisciplinario del Poder Judicial, que se encuentran inmersos en la evaluación de caso de tenencias, se recomienda, que, una vez admitido como medio probatorio, el informe pericial realizado, deba ser tomado en cuenta como fuente informativa para las decisiones posteriores como los seguimientos, pues brinda datos científicos sobre el mismo.
- Es muy importante continuar aplicando esta metodología para poder elaborar un adecuado perfil de personalidad y competencias parentales para las personas que solicitan la tenencia de sus menores hijos., por lo que debería desarrollarse futuras investigaciones con una muestra mayor, a fin de ayudar a que los operadores de justicia tomen las mejores decisiones a la hora de otorgar la tenencia de un menor

VI. REFERENCIAS

- Aldana, G. (2009). Inventario Clínico Multiaxial de Millon II. Primer curso de actualización en pruebas psicológicas. Lima. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Antúcar, D., & Flor, D. (2018). Relación entre los factores psicosociales y características de personalidad en internos sentenciados por el delito de homicidio de los establecimientos penitenciarios Lurigancho y Santa Mónica". (Tesis de maestría). Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, Perú.
- APA (1980), Diagnostic and statistical manual of mental disorders (3^aed.)(DSM-III), Washington, D.C., American Psychiatric Association (trad. Cast. En Barcelona, Masson, 1984).
- Arianna, C. (s.f.). Régimen de Visitas. Revista de Derecho de Familia, 124.
- Azar, S., Cote, L.. (2002). Sociocultural issues in the evaluation of the needs of children in custody decision making: What do our current frameworks for evaluating parenting practices have to offer? *International Journal of Law and Psychiatry*, 25(3), 193-217.
- Azar, S. y Weinzierl, K.. (2005). Child Maltreatment and Childhood Injury Research: A Cognitive Behavioral Approach. *Journal of Pediatric Psychology*, 30, 598-614.
- Bayot, A., Hernández, J. y Julián, L. (2005). Escala de competencia parental percibida (ECPP-h) (ECPP-p). España: CEPE.
- Beltrán, P. (2009). "El mejor padre son ambos padres" ¿ Es viable la tenencia compartida. Boletín de la Familia N° 11 UNIFE FACULTAD DE DERECHO
- Bermúdez, M. (2012). Derecho Procesal de Familia.: San Marcos.
- Casación N° 1015-2000-Lima (Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República 23 de Octubre de 2000).

- Chunga, F. (2010). La Tenencia de los menores. Uncategoriced.
- Chunga, F., Chunga, C., & Chunga, L. (2012). Derecho de del niño, niña y adolescente y su protección en los derechos humanos. Grijley.
- Cloninger, S. (2003). Teorias de la Personalidad .: Pearson Educación .
- Código Civil. Decreto Legislativo N° 295, 14 de noviembre de 1984 (Perú)
- Constitución Política del Perú (1993). Diario Oficial el Peruano.
- Convención sobre los derechos del Niño. (1999). Convención sobre los derechos del Niño.: Corporación de estudios y publicaciones.
- Correal, V. (2015). Evaluación forense de la guarda y custodia: un estudio de caso. Consultado en <https://www.researchgate.net/publication/280010366?channel=doi&linkId=55a3911208aeaefdb97bc6d5&showFulltext=true>
- Encina F., Aceituno, R., Arensburg, S. y Abarca, G. (2016). La parentalidad intervenida: familia, comunidad y estado en el modelo de competencias parentales: análisis crítico de los imperativos institucionales y los agentes responsables de su realización [recurso electrónico] . Tesis (magíster en psicología clínica de adultos) - Universidad de Chile, 2016.
- Feldman, R. (2010). Psicología con Aplicaciones a los Países de Habla Hispana (8a. ed.,): Mcgraw-hill interamericana.
- Fermín G. Introducción al Derecho de Familia. (2010).
- Flores, H. (2021). Dependencia emocional y estilos parentales en mujeres de Lima Este, 2020 [Tesis de maestría, Universidad Peruana Unión]. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/4511>
- Garrido, A. y Álvaro, J. (2007). Psicología Social: Perspectivas Psicológicas y Sociológicas (2ª ed).

- Gómez E., & Muñoz, M. (2015). Escala de Parentalidad Positiva e2p. Fundación Ideas para la Infancia. UNICEF.
- Gómez, D (2020). Estudio longitudinal del desarrollo socioemocional del niño/a entre los 12 y 30 meses. ¿cómo influyen las interacciones parentales y temperamento del niño/a en el desarrollo socioemocional?.[Tesis para optar al Grado Académico de Doctora en psicoterapia, Pontificia Universidad Católica de Chile]. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/38020>
- González, O., Pérez, N. & Redondo, M. (2007). Procesos básicos en una aproximación cognitivo-conductual a los trastornos de personalidad. *Clínica y salud*. 18 (3), 401-423
- Jung CG, Campbell J, Wilber K, von Franz ML, Bly R, Dossey L, et al. Encuentro con la sombra. El poder del lado oculto de la naturaleza humana. Kairos; 1991.
- LEY N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (02 de agosto del 2000) Diario Oficial El Peruano.
- Limaco, M., (2010). Perfiles criminales: Una aproximación psicosocial hacia el criminal y sus víctimas. Edit. G.M. Ediciones.
- Millon, T. y Davis, R. (1998). Trastornos de la personalidad. Más allá del DSM-IV.: Masson.
- Millon, T., Everly, G. & Davis, R. (1995). ¿Cómo puede facilitarse la integración de la psicoterapia mediante el conocimiento de la psicopatología? *Clínica y Salud*, 6(2), 109-129
- Millon, T., Grossman, S., Millon, C., Meagher, S., & Ramnath, R. (2006). Trastornos de la personalidad en la vida moderna / Theodore Millon...[et al.] (2a. ed.--.): Masson.
- Morán, E. (2013). Clinical and social aspects of risk-taking. United States: Proc Royal Society of Medicine.
- Peralta J. (2008). Derecho de Familia en el Código civil.: IDEMSA.

- Quispe, M. (2020). Efectos de la Aplicación de un Programa de Fortalecimiento de Competencias Parentales a Madres de Familia. [Para optar el Título Profesional de PSICÓLOGA., UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, Facultad de Psicología,].
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/11239>
- Ramírez, M (2021) competencias parentales y habilidades sociales en estudiantes del primer año de secundaria en una institución educativa pública de pimentel, chiclayo-2019 [trabajo de investigación para optar el grado académico de bachiller en psicología, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote].
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/20345>
- Sahuquillo , P & Ramos,G & Pérez, A & Camino, A (2016). Las Competencias Parentales en el Ámbito de la Identificación/Evaluación de eas Altas Capacidades. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 20(2),200-217.[fecha de Consulta 10 de Agosto de 2021]. ISSN: 1138-414X. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56746946011>
- Sánchez Melo, B.P.(2021).Las Competencias Parentales en Padres y Madres Ecuatorianos 2020.[Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de Investigación presentado como requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación, mención Psicología Educativa y Orientación]. UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- Sulca, J., & Ysla, Y. (2018). Competencias Parentales y Factores de Riesgo de Pérdida del Cuidado Parental, en las Familias Participantes del Programa de Aldeas Infantiles SOS Arequipa.
- Torres, A. (2008). Diccionario de Jurisprudencia Civil. Grijley.

- Torres, J. (2021). Personalidad, estilos parentales y violencia en las relaciones de pareja. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Psicología, Unidad de Posgrado]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/16599>
- Ubaldo, M, (2020) Competencias paternas en padres de educandos de 3 instituciones de educación inicial de la ugel 05 Distrito el Agustino. (Tesis para optar el Título Profesional) Universidad Nacional Federico Villareal , Lima, Perú.
- Vázquez, S. (2012). Trastornos de la Personalidad y Conducta Delictiva. Informe Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid).
- Vera, L, & Apolo, J (2020). Competencias parentales: percepciones de padres de niños con discapacidad.
- Vera, L, & Apolo, J. (2020). Competencias parentales: percepciones de padres de niños con discapacidad. *Conrado*, 16(72), 188-199. Epub 02 de febrero de 2020. Recuperado en 10 de agosto de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100188&lng=es&tlng=es.
- Zabalza, M. (2003). Las competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Madrid: Narcea.
- Zazzali, J. (2007). Manual de Psicopatología forense. Buenos Aires. La Roca.